

**DECRETO ALCALDICIO N° 0901**
ADJUDICA LICITACION SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA,

12 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2827, de fecha 22.12.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominado "**Servicios Entidad Patrocinadora, Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Anexos. Aprueba Comisión Evaluadora de ofertas al Sr. Guillermo Arias de Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto Correa, Encargado Rendiciones, Secpla y la Sra. Johana Pardo R., Jefa de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

El Memo N° 013 de fecha 11.01.2021, mediante el cual remite Acta de Apertura Electrónica de fecha 08.01.2021, correspondiente a la Licitación **3656-166-LE20**,denomianda "**Servicios Entidad Patrocinadora, Municipalidad de Requinoa**", sugiriendo adjudicar a los siguientes Oferentes:

LÍNEA N°	NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA MENSUAL IMP INC.
1	DANIELA FERNANDA FAUNE LAGOS	[REDACTED]	94,27	\$ 1.145.460.-
2	RODRIGO ANTONIO PARADA ALARCON	[REDACTED]	94,28	\$ 888.420.-

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación Pública 3656-166-LE20

ADJUDICASE el servicio denominado "**Servicio de Entidad Patrocinadora, Municipalidad de Requinoa**", a los siguientes Oferentes:

LÍNEA N°	NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA MENSUAL IMP INC.
1	DANIELA FERNANDA FAUNE LAGOS	[REDACTED]	94,27	\$ 1.145.460.-
2	RODRIGO ANTONIO PARADA ALARCON	[REDACTED]	94,28	\$ 888.420.-

SUSCRÍBASE Contrato de Servicio Profesional, dentro de los plazos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "Otros Servicios Técnicos Profesionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CD/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE